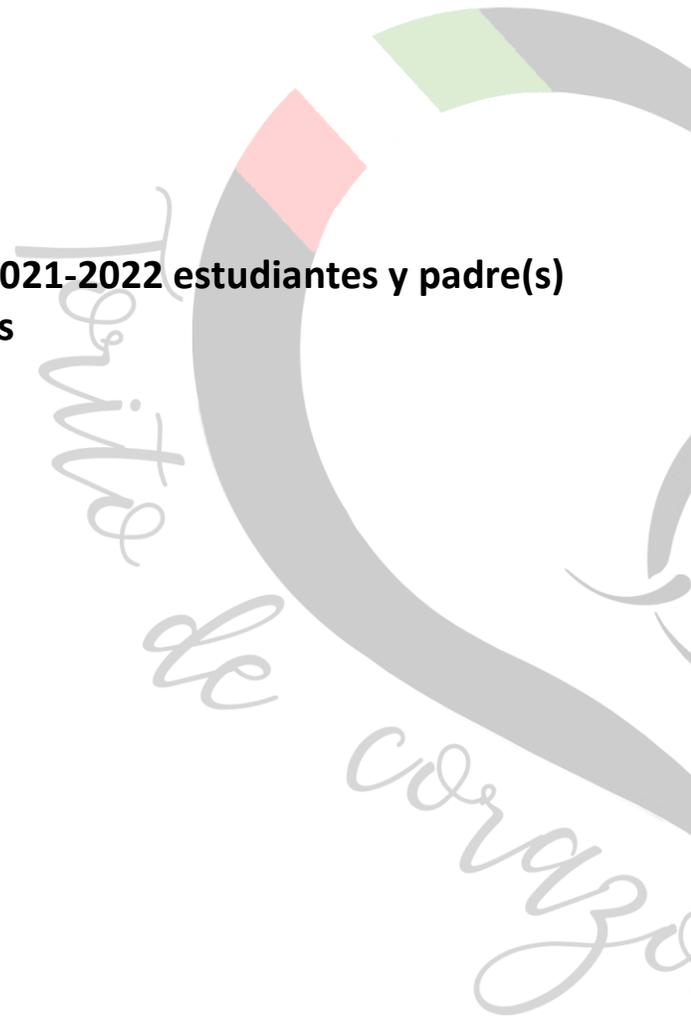
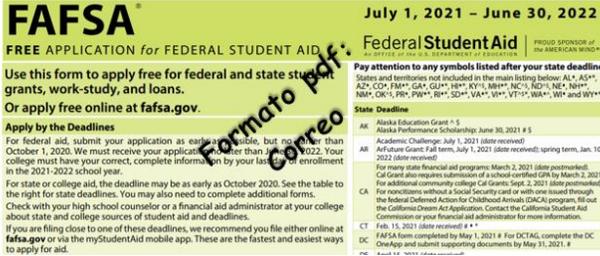


**Guía para completar la solicitud de la FAFSA 2021-2022 estudiantes y padre(s)
rinden planillas**



FAFSA: Instrucciones y documentos requeridos

FAFSA son las siglas en inglés para el formulario de solicitud de ayudas económicas. Significa **Free Application For Student Aid**. Esta solicitud es **gratuita** y se puede radicar en:



FAFSA
FREE APPLICATION for FEDERAL STUDENT AID

July 1, 2021 – June 30, 2022

Use this form to apply free for federal and state student grants, work-study, and loans.
Or apply free online at fafsa.gov.

Apply by the Deadlines
For federal aid, submit your application as early as possible, but no later than October 1, 2020. We must receive your application no later than June 30, 2022. Your college must have your correct, complete information by your last day of enrollment in the 2021-2022 school year.
For state or college aid, the deadline may be as early as October 2020. See the table to the right for state deadlines. You may also need to complete additional forms. Check with your high school counselor or a financial aid administrator at your college about state and college sources of student aid and deadlines.
If you are filing close to one of these deadlines, we recommend you file either online at fafsa.gov or via the myStudentAid mobile app. These are the fastest and easiest ways to apply for aid.

State Deadline

AK	Alaska Education Grant: 5
AK	Alaska Performance Scholarship: June 30, 2021 & 5
AK	Academics Challenge: July 1, 2021 (date received)
AR	Arkansas Grant: Fall term, July 1, 2021 (date received); spring term, Jan. 10, 2022 (date received)
CA	For every state financial aid program: March 2, 2021 (date postmarked); Cal Grant also requires submission of a school-certified GPA by March 2, 2021. For additional community college Cal Grants: Sept. 2, 2021 (date postmarked).
CA	For noncitizens without a Social Security card or with one issued through the federal Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) program, file out the California Dream Act Application. Contact the California Student Aid Commission or your financial aid administrator for more information.
CT	Feb. 15, 2021 (date received) & **
DC	FAFSA form completed by May 1, 2021 & For DC TAG, complete the DC OneApp and submit supporting documents by May 31, 2021 &.
DE	April 15, 2021 (date received)



studentaid.gov/es/afsa-for-estudiantes

Control de ayuda por región | English | Español

Federal Student Aid

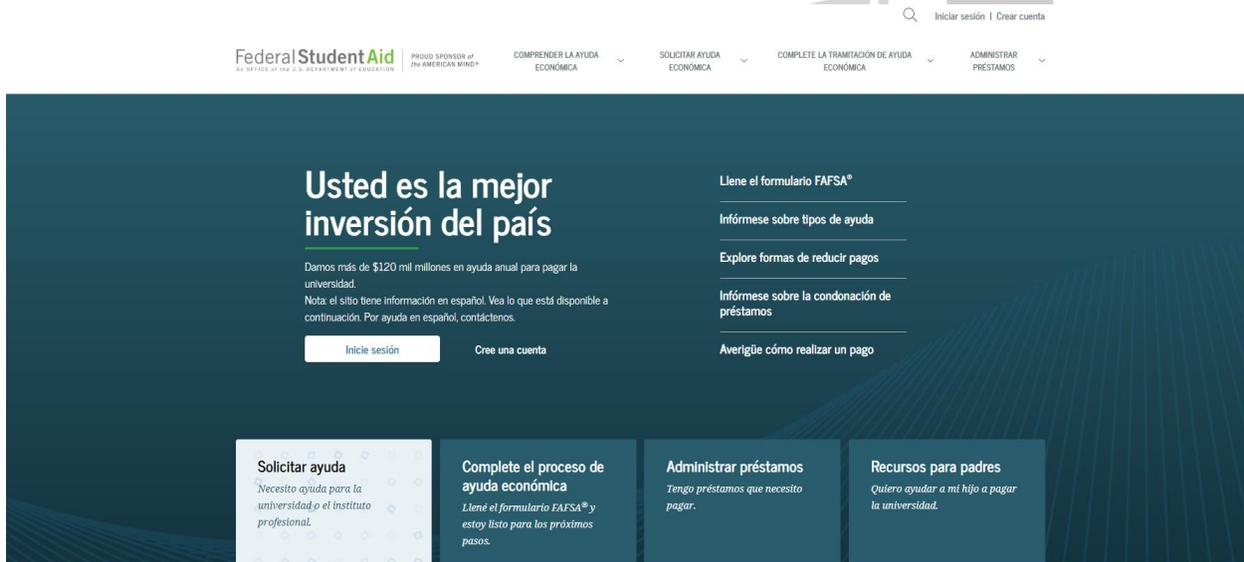
CONOZCA LA AYUDA ECONÓMICA | SOLICITAR AYUDA ECONÓMICA | COMPLETAR LA TRAMITACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA | ADMINISTRAR PRÉSTAMOS

¿Es Usted Nuevo Para El Proceso De La FAFSA?
Llene el formulario FAFSA en español. Llénelo ahora mismo.

Llene el formulario FAFSA®
Utilice el formulario Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®) para solicitar ayuda económica para pagar los estudios universitarios de pregrado o posgrado.

¿Es Usted Un Usuario Que Regresa?
Corregir info | Agregar una institución educativa | Ver su Informe de Ayuda Federal (FAFSA)

De elegir procesarla de forma electrónica, deberá completar la Solicitud de Ayuda Federal Estudiantil (**FAFSA**) a través de la Internet, accediendo a la página <https://studentaid.gov/> y seleccionar: **Llene el formulario FAFSA**



Federal Student Aid | PROUD SPONSOR OF THE AMERICAN MIND®

COMPRENDER LA AYUDA ECONÓMICA | SOLICITAR AYUDA ECONÓMICA | COMPLETAR LA TRAMITACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA | ADMINISTRAR PRÉSTAMOS

Iniciar sesión | Crear cuenta

Usted es la mejor inversión del país

Damos más de \$120 mil millones en ayuda anual para pagar la universidad.
Nota: el sitio tiene información en español. Vea lo que está disponible a continuación. Por ayuda en español, contáctenos.

Inicie sesión | Cree una cuenta

Llene el formulario FAFSA®

Infórmese sobre tipos de ayuda

Explore formas de reducir pagos

Infórmese sobre la condonación de préstamos

Averigüe cómo realizar un pago

Solicitar ayuda
Necesito ayuda para la universidad o el instituto profesional.

Complete el proceso de ayuda económica
Llene el formulario FAFSA® y estoy listo para los próximos pasos.

Administrar préstamos
Tengo préstamos que necesito pagar.

Recursos para padres
Quiero ayudar a mi hijo a pagar la universidad.

FAFSA: Datos y documentos requeridos

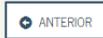
Datos que debes conocer antes de iniciar la solicitud pues te ayudaran a que la puedas completar una vez la comiences:

- ◆ Puede seleccionar el idioma, que prefiera (inglés o en español).



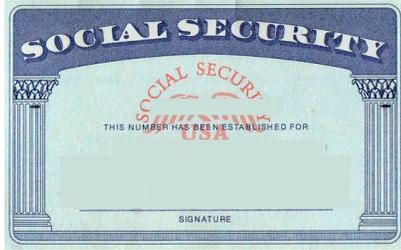
- ◆ El sistema está diseñado para descartar preguntas por información que usted ha provisto previamente. Tiene función de guardar de forma automática la información según se va completando la solicitud.



- ◆ Debe utilizar los botones   para desplazarse entre las páginas de la solicitud. No se recomienda usar los botones de retroceder o avanzar en los navegadores de internet, puede que pierda información.
- ◆ La solicitud le facilita en el lado derecho el signo  que provee orientación sobre las preguntas. En la parte superior izquierda se muestra a quién corresponde la información solicitada.



Para facilitar el proceso debe tener los siguientes documentos:



Tarjeta de Seguro Social
Suyo y el de sus padres
(si es estudiante dependiente)



Licencia de Conducir

Planilla de Contribución sobre ingresos del año 2019
de sus padres y usted si radicaron planilla

al corazón

Además debe tener

- ◆ Información de otros ingresos no tributables recibidos en el hogar **excepto** Beneficios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y beneficios de Seguro Social.
- ◆ Estados de cuenta bancaria y registros de inversiones (si aplica).
- ◆ Para agilizar y facilitar el proceso de completar la FAFSA todo solicitante deberá tener una credencial **FSA ID**, para firmar la solicitud de forma electrónica, corregirla, conocer el estatus de la misma o acceder a la contestación.

- El **FSA ID** se crea en:

<https://fsaid.ed.gov/>

- En el caso de los estudiantes que son dependientes de sus padres, uno de sus padres deberá solicitar un **FSA User ID** para firmar la beca electrónicamente y así agilizar el proceso.
- ◆ Una vez acceda a <https://studentaid.gov/> o su app en **MyStudentAid** desde su dispositivo móvil deberá ingresar su credencial FSA ID (recomendado) o sus datos personales

- ◆ La próxima pantalla le mostrará el descargo de responsabilidad, que **deberá leer y marcar aceptar.**

Descargo de responsabilidad

Aviso

Usted está accediendo a un sistema informático del Gobierno de los Estados Unidos. El acceso al mismo está permitido únicamente a los usuarios individuales expresamente autorizados para tal efecto por el Departamento de Educación de EE.UU. El uso del sistema puede ser vigilado, grabado o sujeto a inspección. Con fines de seguridad y para asegurar que el sistema quede a disposición de los usuarios expresamente autorizados, el Departamento de Educación de EE.UU. vigila el uso del sistema e identifica los usuarios no autorizados. Todo usuario del sistema expresamente otorga su consentimiento a tal vigilancia y grabación. El uso no autorizado de este sistema informático está prohibido y sujeto a sanciones penales y civiles. Salvo autorización expresa por parte del Departamento de Educación de EE.UU., todo intento no autorizado de acceder a la información guardada en este sistema, así como todo intento de obtener, modificar, cambiar o borrar esa información o subir nueva información, queda estrictamente prohibido y sujeto a proceso penal conforme a la sección 1030 del título 18 del Código de los Estados Unidos y otras leyes aplicables, lo cual puede resultar en la imposición de multas y el encarcelamiento. A efectos del presente sistema, el acceso no autorizado incluye, a mero título enunciativo, las siguientes acciones:

- cualquier acceso realizado por un empleado o agente de una entidad comercial, u otro tercero, que no sea el usuario autorizado del sistema, para fines de ventaja comercial o lucro personal (sin importar que esa entidad o tercero le brinde un servicio al usuario autorizado) y
- cualquier acceso realizado en la ejecución de un delito (penal o civil) que viola la Constitución o las leyes de los Estados Unidos o de cualquiera de sus estados integrantes.
- Si como resultado de la vigilancia del sistema se revela información que indica una posible actividad delictiva, tales pruebas se pueden entregar a las autoridades del orden público.

NO ACEPTAR
ACEPTAR

Fecha de última actualización: domingo, 15 de diciembre de 2019 [Descargar Adobe Reader](#)

©2010 fafsa.gov. Todos los derechos reservados.

- ◆ **Asegúrese de trabajar en el año 2021-2022:**

Primeros pasos

¿Para cuál curso (o año) académico desea solicitar ayuda económica?

Si desea solicitar ayuda para el período de verano o si no sabe cuál de las solicitudes debe llenar, consulte la institución educativa en la que estudiará.

[¿Cuál curso \(o año\) académico debo elegir?](#)

EMPEZAR LA FAFSA 2021-2022
EMPEZAR LA FAFSA 2020-2021

- ◆ **Crea una llave de acceso:**

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Form Approved
OMB No. 1845-0001
App. Exp. 12/31/2022

Crear llave de acceso.
Esta llave es de uso temporal y le permite a usted (o a uno de sus padres) regresar y llenar esta FAFSA particular.

Crear llave de acceso ?

Confirmar llave de acceso ?

MI FAFSA
SIGUIENTE

- ◆ En la próxima pantalla se presentarán opciones de áreas que pueden ser de interés ante dudas. Puede marcar siguiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE [Expandir todo](#)

- > Información importante sobre la transferencia de datos existentes en su FAFSA
- > ¿Dónde se puede obtener orientación sobre cómo llenar la FAFSA?
- > ¿Cuántos pasos hay para llenar la solicitud?
- > ¿Cuánto tiempo se tarda en llenar la FAFSA?
- > ¿Puedo guardar la FAFSA si no la puedo terminar ahora?
- > Documentos necesarios para llenar la FAFSA
- > Cómo firmar la FAFSA
- > Normas de seguridad y confidencialidad de FAFSA on the Web

SIGUIENTE

- ◆ Revise atentamente cada respuesta, asegúrese que sus datos están correctos y conteste todas las preguntas.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

i La FAFSA pertenece a la persona que va a cursar estudios, por lo que la palabra «usted» se refiere al estudiante, salvo indicación contraria.

Número de Seguro Social
SSS-SS-SSSS

Nombre **?**
Juan

Inicial del segundo nombre **?**

Apellido **?**
Del Pueblo

Fecha de nacimiento **?**
12/12/2002

ANTERIOR **SIGUIENTE**

La dirección de correo electrónico que usted registre será a la que se le envíe la confirmación e información importante sobre la FAFSA.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Dirección de correo electrónico **?**
juandelpueblo@gmail.com

Confirme su dirección de correo electrónico **?**
juandelpueblo@gmail.com

Número de teléfono **?**
(939) 555-5555

ANTERIOR **SIGUIENTE**

La dirección postal tiene que ser en el formato establecido tal como se muestra

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Dirección postal habitual (incluya el número de apartamento) ?

Ciudad (y país, si no es EE.UU.) ?

Estado ?

Código postal ?

- ◆ Es obligatorio que escoja la opción que indique su estado de inmigración o ciudadanía.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿En qué estado del país tiene su residencia o domicilio habitual? ?

¿Se hizo residente de su estado antes del 1 de enero del 2016? ?
 Sí No

¿Cuándo se hizo residente de state? ?

¿Es usted ciudadano de EE.UU.? ?

Los errores al seleccionar las respuestas de esta sección lo hacen inelegibles a ayudas económicas, aunque en la parte económica los ingresos los pudieran hacer elegible. Tiene que contestar todas las preguntas.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Al comenzar los estudios superiores en el curso académico 2021-2022, ¿cuál será su situación en cuanto al estado y modo de finalización de la escuela secundaria (grados 9 a 12)? ?

¿Va a tener su primer título universitario de cuatro años (bachelor's degree), antes de comenzar sus estudios en el curso 2021-2022? ?
 Sí No
 Nota: Para los efectos prácticos, el equivalente más cercano en el mundo hispanohablante es la licenciatura (o «bachillerato» en Puerto Rico).

Al comienzo del curso 2021-2022, ¿cuál será su nivel de estudios superiores? («Pregrado» se refiere a los estudios universitarios y de formación profesional o técnica.) ?

¿Le interesa ser considerado para el programa de estudio y trabajo? ?
 Sí No No sé

Por favor lea la información a continuación:

◆ **Primera pregunta:**

- Al comenzar los estudios superiores en el curso académico 2021-2022, ¿Cuál será su situación en cuanto a su estado y modo de finalización de la escuela secundaria (grados 9 a 12) ?, **por lo general la contestación es:**

✓

Diploma de secundaria significa que usted se graduó de escuela superior

- **Las otras opciones se definirían como sigue:**

✓

Esta opción significa que usted finalizó la escuela superior por examen de equivalencia

- ✓ *Esta opción significa que usted finalizó la escuela superior mediante la modalidad de **homeschooling***

◆ **Segunda pregunta:**

- Al comienzo del curso 2021-2022 ¿a qué título o certificado conducirán sus estudios? Si no ha completado su bachillerato la contestación es:

✓

- ✓ **No seleccione 2o título universitario de cuatro años**, pues se entiende que ya tiene un bachillerato y no será elegible a la beca.

◆ **Tercera pregunta:**

- ¿Va a tener su primer título universitario de cuatro años (*bachelor's degree*), antes de comenzar sus estudios en el curso 2021-2022?
- ✓ Se refiere a si usted ya tiene un título universitario de cuatro años (*bachelor's degree*) o lo tendrá en una fecha no posterior al 1 de julio del 2021, elija, **Sí**. Si ya ha obtenido en el extranjero un grado equivalente al título universitario de cuatro años o lo tendrá en una fecha no posterior al 1 de julio de 2021, elija **Sí**. Si usted no tiene un título universitario de cuatro años ni lo tendrá en una fecha posterior al 1 de julio de 2021, elija **No**.

Nota: Para los efectos prácticos, el equivalente más cercano en el mundo hispanohablante es la licenciatura (o «bachillerato» en Puerto Rico).

Sí No

◆ **Cuarta pregunta**

- Al comienzo del curso 2021-2022 ¿Cuál será su nivel de estudio? **Tiene que seleccionar las opciones de pregrado.** De seleccionar una de las opciones de posgrado implica que ya tiene un bachillerato y no será elegible a la beca.

✓ **Estudiantes de nuevo ingreso seleccione**

1.er año, sin estudios superiores anteriores

✓ **Estudiantes de transferencia seleccione 1er año, con estudios superiores**

Servicio Selectivo: estudiante

- ◆ Es requisito que todo varón entre las edades de dieciocho (18) y veintiséis (26) años esté inscrito en el Servicio Selectivo para poder recibir ayudas.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Es usted hombre o mujer?

Hombre Mujer

ANTERIOR SIGUIENTE

- ◆ De no querer inscribirse a través de la FAFSA tendrá que hacerlo en <https://www.sss.gov>
- ◆ Lo recomendable es que se inscriba en esta sección de la solicitud

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Es usted hombre o mujer?

Hombre Mujer

Para poder recibir ayuda estudiantil federal, la mayoría de los ciudadanos e inmigrantes masculinos deben inscribirse en los registros militares del Sistema del Servicio Selectivo.

¿Está inscrito ante el Sistema del Servicio Selectivo?

Sí No

¿Desea que lo inscribamos ante el Sistema de Servicio Selectivo?

Sí No

ANTERIOR SIGUIENTE

La información de la licencia es opcional

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Licencia de conducir (si tiene alguna)

El estado que emitió la licencia de conducir

Seleccionar

ANTERIOR SIGUIENTE

Provea la información educativa de sus padres

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Se encuentra ahora, o se encontró en algún momento del pasado, en el sistema de crianza temporal? ?

Sí No

Máximo nivel de estudios del padre/madre 1 ?

Seleccionar v

Seleccionar

Escuela intermedia (grados 6 a 8)

Secundaria (grados 9 a 12)

Postsecundaria

Otro/desconocido

← ANTERIOR
SIGUIENTE →

Estudiantes de nuevo ingreso o que nunca hayan recibido ayudas federales a nivel postsecundario tienen que contestar No

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Ha recibido alguna vez ayuda económica federal para los estudios superiores? ?

Sí No

← ANTERIOR
SIGUIENTE →

Estudiantes que hayan recibido ayudas federales a nivel postsecundario (Beca PELL, Cares Act, Estudio y Trabajo, Préstamo estudiantil) tienen que contestar Si y en la próxima pregunta lo que corresponda

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Ha recibido alguna vez ayuda económica federal para los estudios superiores? ?

Sí No

Planilla para la determinación del derecho

¿A usted se le ha declarado culpable de la posesión o la venta de drogas ilegales, a causa de una infracción cometida mientras recibía ayuda federal para los estudios superiores (becas, puestos de estudio y trabajo o préstamos)? ?

Sí No

i Basándonos en sus respuestas a las preguntas anteriores, hemos determinado que no se ve afectado su derecho a recibir ayuda federal para los estudios superiores.

Si recibe una condena por la posesión o venta de drogas después de presentar la FAFSA, deberá avisar a la oficina de asistencia económica de su institución educativa sin demora. Perderá el derecho a recibir ayuda federal para los estudios superiores y tendrá que devolver toda la ayuda que haya recibido después de la condena.

← ANTERIOR
SIGUIENTE →

Coloque el nombre de su escuela superior y presione confirmar. Solo las escuelas públicas de Puerto Rico están registradas. Al registrar las escuelas privadas presione siguiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

✓ La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

La FAFSA pertenece a la persona que va a cursar estudios, por lo que la palabra «usted» se refiere al estudiante, salvo indicación contraria.

Introduzca el nombre de su escuela secundaria (grados 9 a 12) y la ciudad y estado donde se ubica, y luego pulse **Buscar**.

¿Cuál es el nombre de su escuela secundaria (grados 9 a 12)?

¿En qué ciudad se ubica su escuela secundaria?

¿En qué estado del país se ubica su escuela secundaria?

Seleccionar

BUSCAR ◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶

Anote el código federal de la institución universitaria a la que interesa asistir y oprima buscar.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

PEDRO, basándonos en la información que ha proporcionado, hemos determinado que usted podría recibir ayuda federal para los estudios superiores. Continúe llenando la solicitud para que podamos calcular la cantidad de ayuda que puede recibir.

Aquí buscará las instituciones educativas a las que desea enviar la información del formulario FAFSA. Puede añadir al formulario hasta diez instituciones a la vez. Si va a enviar solicitudes de admisión a más de diez instituciones educativas, [siga estas instrucciones](#).

Asegúrese de incluir **TODAS** las instituciones que le interesan, incluso si todavía no se ha presentado o aprobado la correspondiente solicitud de admisión.

Introduzca el código federal de la institución educativa y pulse **Buscar**.

¿Conoce el **código federal** de la institución educativa?

Sí No

Código federal

007206

◀ ANTERIOR **BUSCAR** ▶

Recintos UPR	Códigos
Cayey	007206
Aguadilla	012123
Arecibo	007228
Bayamón	010975
Carolina	030160
Ciencias Médicas	003945
Humacao	003943
Mayagüez	003944
Ponce	009652
Río Piedras	007108
Utuaado	010922

Marque el cuadro a la izquierda y oprima siguiente.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Puede añadir a la FAFSA hasta diez instituciones educativas.

Todos los datos proporcionados en la FAFSA, a excepción de la lista de instituciones educativas, se enviarán a cada institución que figura en la lista. Además, todos los datos de la FAFSA, incluida la lista de instituciones educativas, se enviarán al organismo estatal encargado de los programas de becas.

Para escoger una institución educativa de los resultados de búsqueda, marque la casilla ubicada a la izquierda del nombre de la institución que usted desea añadir al formulario FAFSA. Luego, pulse **Siguiente** o **Añadir más instituciones educativas** para continuar.

Resultados de búsqueda: 1 a 1 de 1. Usted ha escogido **1 institución educativa**.

Ordenar por: Mejor resultado

Institución educativa: **University Of Puerto Rico - Cayey Univser**
 Ciudad: Cayey Estado: PR Código federal: 007206

VER DATOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS **AÑADIR MÁS INSTITUCIONES EDUCATIVAS** **SIGUIENTE**

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Utilice el menú desplegable para indicar el modo de alojamiento que corresponda a cada institución en la lista.

Institución educativa: University Of Puerto Rico - Cayey Univser
 Código federal: 007206

Alojamiento previsto

Seleccionar

Seleccionar

En el recinto

Con los padres

Con un familiar

AÑADIR MÁS INSTITUCIONES EDUCATIVAS **ANTERIOR** **SIGUIENTE**

Seleccione su modo de alojamiento previsto (dónde va a vivir mientras estudia)

La próxima sección determinará si usted completará la FAFSA como estudiante independiente o dependiente de sus padres. Seleccione o conteste todas las preguntas.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

✓ La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

✚ La FAFSA pertenece a la persona que va a cursar estudios, por lo que la palabra «usted» se refiere al estudiante, salvo indicación contraria.

A la fecha, ¿cuál es su estado civil?

Soltero

 Casado/Nuevas nupcias

 Separado

 Divorciado o viudo

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

¿Tiene o tendrá hijos a los que proporcionará más de la mitad del sustento, entre el 1 de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022?

Sí

 No

¿Tiene a su cargo personas (aparte de sus hijos y su cónyuge) que viven con usted y a las que proporcionará más de la mitad del sustento, entre hoy y el 30 de junio del 2022?

Sí

 No

Para marcar los encasillados sobre

- ✓ menor de edad emancipado, la Emancipación tiene que ser una concesión judicial por un Tribunal.
- ✓ tutela legal no puede ser que el Tribunal adjudicó una custodia. Los documentos emitidos por el tribunal tienen que estipular tutela legal.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Para determinar si debe proporcionar en el formulario FAFSA información sobre sus padres, conteste las siguientes preguntas. Marque todos los que correspondan o Ninguno de los anteriores.

¿Presta servicio activo actualmente en las Fuerzas Armadas de EE.UU., para fines ajenos al entrenamiento?

 ¿Es usted veterano (ex combatiente) de las Fuerzas Armadas de EE.UU.?

 En cualquier momento desde que usted cumplió 13 años de edad, ¿era huérfano de ambos padres o estaba bajo cuidado de crianza temporal o bajo la tutela de los Tribunales?

 Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente, ¿es o era menor de edad emancipado?

 Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente, ¿se encuentra bajo tutela legal de una persona que no sean sus padres o padrastros?

 Ninguno de los anteriores

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2020, ¿se encontraba usted sin hogar, o se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?

Sí

 No

Lea y Oprima Siguiente.

Alumno dependiente

Datos del estudiante Instituciones educativas Situación de dependencia Datos de los padres Situación económica: padres Situación económica: estudiante Firmar y presentar Confirmación

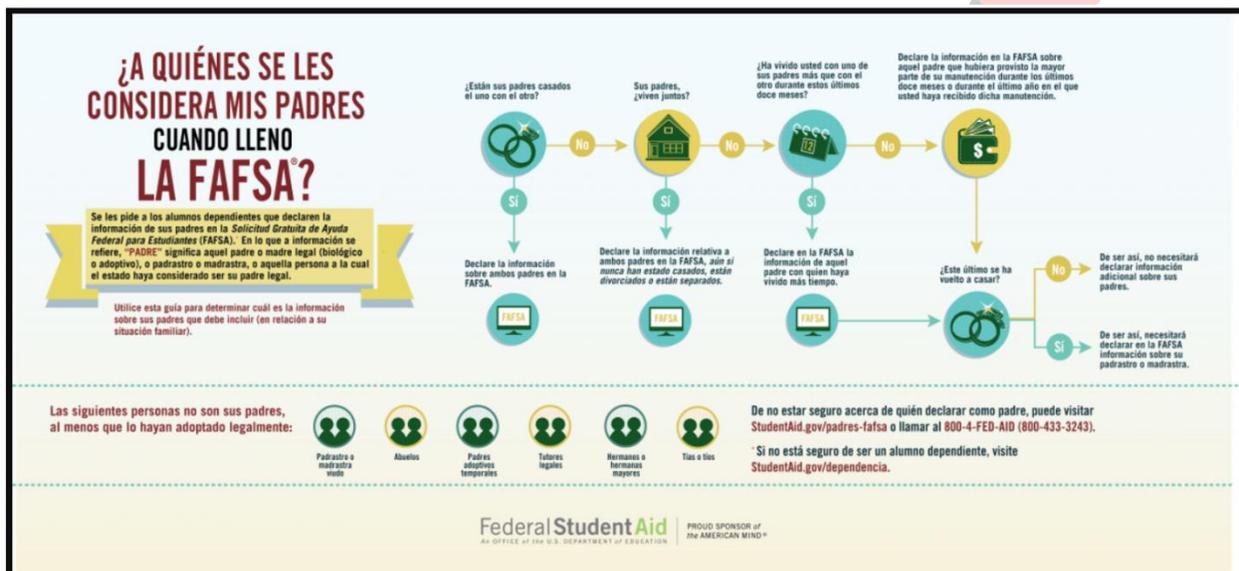
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Según sus respuestas a las preguntas sobre la situación de dependencia del estudiante, se considera que usted es un **alumno dependiente**. Esto significa que deberá proporcionar información sobre sus **padres**. Seleccione «Voy a proporcionar la información de mis padres» y luego pulse **Siguiente** para continuar llenando el formulario FAFSA.

En caso de que tenga una circunstancia excepcional por la que no puede proporcionar la información de sus padres, posiblemente podrá—en circunstancias muy determinadas—presentar la FAFSA sin los datos de ellos. En tal caso, seleccione «No puedo proporcionar la información de mis padres» y luego pulse **Siguiente** para obtener más información.

Voy a proporcionar la información de mis padres
 No puedo proporcionar la información de mis padres

Fecha de última actualización: domingo, 27 de septiembre de 2020 Descargar Adobe Reader
 2019 fafsa.gov. Todos los derechos reservados.



- ◆ La información biodemográfica y de ingresos que proveerá es de **sus padres biológicos, aunque no viva con ellos**.
 - La ley que rige los Programas de Asistencia Económica está basada en la premisa de que la familia es la primera fuente de apoyo económico del estudiante.
 - El Departamento de Educación Federal define como padres legales a los padres biológicos o adoptivos, y a las personas denominadas como el padre o la madre, según la determinación del estado (como, por ejemplo, cuando una persona figura como el padre o la madre en el acta de nacimiento).

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

La FAFSA pertenece a la persona que va a cursar estudios, por lo que la palabra «usted» se refiere al estudiante, salvo indicación contraria.

A la fecha, ¿cuál es el estado civil de sus padres?

Divorciado o separado

Seleccionar

- Nunca se ha casado
- Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse
- Casado/Nuevas nupcias
- Divorciado o separado
- Viudo

Padre Madre

ANTERIOR SIGUIENTE

Instrucciones de la FAFSA sobre el status civil de los padres

- Si sus padres legales están casados el uno con el otro, o si conviven en pareja sin casarse, conteste las preguntas dando información sobre los dos.
 - Si su padre o su madre nunca se ha casado y no vive con el otro de sus padres legales, o si su padre o su madre es viudo o viuda y no se volvió a casar, responda a las preguntas dando información sobre él o ella en particular.
 - Si sus padres legales no están casados el uno con el otro, pero conviven en pareja, elija «Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse» y proporcione información sobre los dos, sin importar el sexo de ellos.
 - No incluya ninguna persona que no esté casada con su padre o su madre y que no sea uno de sus padres legales o biológicos.
 - Si sus padres legales están casados, elija «Casados en primeras o nuevas nupcias». Si sus padres legales están divorciados y viven en el mismo domicilio, elija «Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse».
 - Si están separados y viven en el mismo domicilio, elija «Casados en primeras o nuevas nupcias», y no «Divorciados o separados».
 - Si sus padres están separados o divorciados, responda a las preguntas dando información sobre aquél con el que usted haya vivido más tiempo durante los últimos doce meses. (De no haber vivido más tiempo ni con el uno ni con el otro, proporcione información sobre el que le haya dado más ayuda económica durante los últimos doce meses o durante el último año en que haya recibido sustento de parte de alguno de ellos.) Si esta persona está actualmente casada en nuevas nupcias, responda a las preguntas dando información sobre él o ella y también sobre su padrastro o madrastra.
 - Si su padre o madre viudo está actualmente casado en nuevas nupcias, responda a las preguntas dando información sobre él o ella y también sobre su padrastro o madrastra.
- ◆ Una vez seleccionado el status civil de sus padres según el detalle anterior, proceda a llenar la solicitud con la información que corresponda.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

El número de Seguro Social de su madre (o madrastra) se indica arriba de la casilla de respuesta. Sólo se muestran los últimos cuatro dígitos del número. Si usted cree que el número de Seguro Social no es correcto, corríjalo en la casilla indicada.

A continuación puede ver la dirección de correo electrónico que tenemos registrada actualmente para sus padres. Compruebe que es la correcta.

Introducir la información de su madre

Número de Seguro Social de la madre
XXX-XX-5721

Apellido de la madre

Inicial del nombre de la madre
Ojo: Inicial del nombre, esto no es inicial de un segundo nombre

Fecha de nacimiento de la madre
La fecha de nacimiento es mes/día/año

Dirección de correo electrónico de su madre

Confirme la dirección de correo electrónico de su madre

ANTERIOR SIGUIENTE

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

¿En cuál estado del país tienen sus padres su residencia o domicilio habitual?
Puerto Rico

¿Se hicieron sus padres residentes de Puerto Rico, antes del 1 de enero del 2016?
 Sí No

ANTERIOR SIGUIENTE

- ◆ La información que se mostrará en la próxima sección es preliminar y está atada a información que usted reportó sobre el estado civil de sus padres

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

Tamaño del hogar

Sus padres
2

Usted, aun cuando no viva con sus padres
1

Los otros hijos de sus padres (aunque no vivan con sus padres), si se cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- Sus padres proporcionarán a los hijos más de la mitad del sustento entre el 1 de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022, o
- Los hijos, de haber presentado la FAFSA, habrían respondido «No» a cada una de las [preguntas sobre su situación de dependencia](#)

—

Otras personas si:

- actualmente viven con sus padres;
- sus padres les proporcionan más de la mitad del sustento y
- sus padres continuarán haciéndolo entre el 1 de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022

—

Número de integrantes del hogar de sus padres en el 2021-2022 (tamaño del hogar)
3

Número de integrantes del hogar que cursarán estudios superiores

¿Cuántos integrantes del hogar de sus padres (según lo indicado anteriormente) cursarán estudios superiores entre el 1 de julio del 2021 y el 30 de junio del 2022? No incluya a sus padres.

—

◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶



Esta pregunta se refiere a cuantas personas del núcleo familiar asistirán a la universidad. Mínimo debe ser 1, el estudiante que está completando la solicitud.

Si sus padres radicaron planilla **2019** seleccione: Ya está preparada.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

✓ La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

ⓘ ¡Aviso! En las siguientes páginas usted deberá proporcionar algunos de los datos económicos de la declaración de impuestos del año 2019 presentada por sus padres.

¿Han preparado sus padres alguna planilla de declaración de impuestos sobre los ingresos del 2019 emitida por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), u otro tipo de declaración?

Ya está preparada

¿Qué tipo de declaración de impuestos sobre los ingresos del 2019 han presentado sus padres?

Declaración de Puerto Rico, un territorio de EE.UU. o un estado libre asociado

¿Cuál es el estado civil de sus padres para efectos de la declaración de impuestos del 2019?

Casado; presentación por separado

Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS

Según las respuestas, sus padres no reúnen los requisitos para traspasar su información tributaria a la FAFSA desde la base de datos del IRS.

Para continuar, pulse Siguiente.

◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶

Ingreso Bruto Ajustado

Padres que radiquen planillas bajo el anejo de cómputo opcional (CO) se coloca la suma del ingreso bruto ajustado de ambos padres.

Cuestionario

A. SI NO ¿Ciudadano de Estados Unidos? (Véanse instrucciones)

B. SI NO ¿Residente de Puerto Rico durante todo el año? Si contestó "No", indique una de las siguientes:
 1. Fecha de mudanza a P.R. (Día ___ Mes ___ Año ___)
 2. Fecha de mudanza fuera de P.R. (Día ___ Mes ___ Año ___)
 3. No residente durante todo el año

C. ¿Generó ingresos fuera del período de residencia en P.R. que no se incluyen en esta planilla? (Si contestó "SI", indique la cantidad):
 1. Atribuible al contribuyente \$ 0
 2. Atribuible al cónyuge \$ 0
 3. Otros ingresos excluidos de exentos de contribución?

D. ¿Individuo residente inversionista? (Someta Anejo FI Individual)

E. ¿Socio de una sociedad sujeta a tributación bajo el Código de Rentas Internas Federal?

F. ¿Militar activo en zona de combate durante el año contributivo? (Fecha en que cesó en el servicio: Día ___ Mes ___ Año ___)

G. ¿Médico cualificado bajo la Ley 14-2017?
 1. Contribuyente (Num. decreto _____)
 2. Cónyuge (Num. decreto _____)

H. ¿Se acoge a la contribución opcional (Sec. 1021.06 del Código)? (Someta Anejo X Ind.)

J. FUENTE DE MAYOR INGRESO:
 1. Empleado del Gobierno, Municipios o Corporaciones Públicas
 2. Empleado del Gobierno Federal
 3. Empleado de Empresa Privada
 4. Retirado/Pensionado
 5. Trabajo Cuenta Propia (Indique la industria o negocio principal)
 6. Otro

K. ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO:
 1. Casado (Ennegrezca aquí si se acoge al cómputo opcional y pase al Anejo CO Individual)
 2. Contribuyente individual
 3. Casado que rinde por separado (Indique nombre y seguro social del cónyuge arriba)

Ocupación del contribuyente: 4611
 Ocupación del cónyuge: 4611

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

¿Cuál fue el ingreso bruto ajustado de sus padres en el 2019?

\$.00

CALCULADORA DE INGRESOS

➔ ANTERIOR SIGUIENTE ➔

Utilice este anejo solo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta.

	A - Contribución Retenida	B - CONTRIBUYENTE Contribución opcional	C - CÓNYUGE Contribución opcional
1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas. Suministre los Formularios 499R-2W-ZPR, 499R-2cW-2cPR o W-2, según aplique.	3,827.00	40,548.00	25,480.00
Total de comprobantes con este anejo	2		
Total de comprobantes bajo Ley 14-2017 con este anejo			
Total	3,827.00	40,548.00	25,480.00
2. Salarios reportados en un Formulario W-2 Federal			
Total de W-2 con este anejo			
Total de W-2 bajo Ley 14-2017 con este anejo			
3. Otros ingresos (o Pérdidas):			
A) Distribuciones Totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individual, Parte IV, línea 25)			
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individual, Parte V, línea 35 o 36, según aplique) (50% a cada cónyuge)			
C) Intereses (Anejo FF Individual, Parte I, línea 5) (50% a cada cónyuge) (Total \$)			
D) Dividendos de Corporaciones (Anejo FF Individual, Parte II, línea 4) (50% a cada cónyuge) (Total \$)			
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte I, línea 3)			
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individual, Parte I, línea 2)			
G) Otros ingresos (Anejo F Individual, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individual, Parte III, línea 4) (Total \$)			
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 12)		2075	
I) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% a cada cónyuge)			
J) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% a cada cónyuge)			
K) Participación distributable en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Individual)			
L) Distribuciones de planes de compensación diferida o de retiro cualificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individual, Parte III o IV, línea 1, según aplique)			
M) Ingreso de salarios, bonos, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un residente (Formulario 480-6C)			
N) Pensión recibida por divorcio o separación (Num. seguro social del que paga: (25))			
O) Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Véase instrucciones) (Anejo F Individual, Parte VI, línea 3 o 5, según aplique)			
P) Ganancia (o pérdida) atribuible a la venta de bienes (Anejo K Ind., Parte IV, línea 5) (Total \$)		1699	
Q) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$)			
R) Ganancia (o pérdida) atribuible a servicios prestados (Anejo M Ind., Parte IV, línea 3) (Total \$)		397	
S) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Ind., Parte IV, línea 5) (50% a cada cónyuge) (Total \$)		9374	9374
T) Ganancia (o pérdida) atribuible a manufactura (Anejo J Ind., Parte IV, línea 5) (Total \$)			
4. Total Ingresos (Suma el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3T, de las Columnas B y C, respectivamente)		54089.00	34854.00
5. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Num. seg. soc. del que la recibe: (19)) (Véase instrucciones)			
6. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente)		54089.00	34854.00

54089 + 34854 = 89483

Si sus padres no están divorciados y radican dos planillas tiene que sumar los ingresos brutos ajustado de ambas planillas. Esta cantidad se encuentra en la Forma Única Página 2, Encasillado 1, Línea 5. Ese encasillado es el que se utiliza también si un solo padre radica planillas

Cuestionario

A SI NO ¿Ciudadano de Estados Unidos? (Véanse instrucciones)

B No Residente de Puerto Rico durante todo el año?

C No ¿Generó ingresos fuera del período de residencia en P.R. que no incluyan en esta planilla? (Si contestó "Sí", indique la cantidad):

D No ¿Otros ingresos excluidos o exentos de contribución? (Someta Anejo IE Individual)

E No ¿Individuo residente inversionista? (Someta Anejo F1 Individual)

F No ¿Socio de una sociedad sujeta a tributación bajo el Código de Rentas Internas Federal?

G No ¿Militar activo en zona de combate durante el año contributivo?

H No ¿Médico calificado bajo la Ley 14-2017?

I No ¿Se acoge a la contribución opcional (Sec. 1021.06 del Código)? (Someta Anejo X Ind)

FUENTE DE MAYOR INGRESO:

1. Empleado del Gobierno, Municipios o Corporaciones Públicas

2. Empleado del Gobierno Federal

3. Empleado de Empresa Privada

4. Retirado/Pensionado

5. Trabajo Cuenta Propia (Indique la industria o negocio principal)

6. Otro

ESTADO PERSONAL AL FINALIZAR EL AÑO CONTRIBUTIVO:

1. Casado

2. Casado que vive con su cónyuge

3. Casado que vive por separado (Indique nombre y seguro social del cónyuge arriba)

4. Divorciado

5. Viudo

6. Soltero

7. Otro

Ocupación del contribuyente

Ocupación del cónyuge

Si sus padres están casados o se volvieron a casar y seleccionaron en la planilla uno de estos encasillados se necesitan las dos planillas que se radicaron en 2019.

Encasillado 1

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete los Enc. 1 y 2, ni las líneas 14 a la 21 del Enc. 3, y pase al Anejo CO Ind. Por otro lado, si se acoge a la contribución opcional (Sec. 1021.06 del Código), no complete el Enc. 2, ni las líneas 14 a la 22 del Enc. 3, y complete los Anejos X y CO Ind., según aplique.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas (Sumístre los Formularios 499R-2W-2PR, 499R-2cW-2PR o W-2, según aplique).

A-Contribución Reterida

B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas

Total de comprobantes con esta planilla

Total de comprobantes bajo Ley 14-2017 con esta planilla

Total

C- Salarios reportados en un formulario W-2 Federal

Salarios Exentos Sec. 1031.02(a)(36) del Código

Contribución Reterida

Salarios Federales

2. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Distribuciones totales de planes de retiro calificados (Anejo D Individual, Parte IV, línea 25)

B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individual, Parte V, línea 35 o 36, según aplique)

C) Intereses (Anejo FF Individual, Parte I, línea 5) (Total \$) (11)

D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individual, Parte II, línea 4) (Total \$) (13)

E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte II, línea 3)

F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individual, Parte I, línea 2)

G) Otros ingresos (Anejo F Individual, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individual, Parte III, línea 4) (Total \$) (17)

H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 12)

I) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1)

J) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1)

K) Participación distribuida en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo R Ind.)

L) Distribuciones de planes de compensación diferida o de retiro calificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individual, Parte III o IV, línea 1, según aplique)

M) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un individuo no residente (Formulario 480.6C)

N) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga:) (25)

O) Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Véanse inst.) (Anejo F Ind. Parte VI, línea 3 o 5, según aplique)

P) Ganancia (o pérdida) atribuible a la venta de bienes (Anejo K Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (28)

Q) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (30)

R) Ganancia (o pérdida) atribuible a servicios prestados (Anejo M Ind. Parte IV, línea 3) (Total \$) (32)

S) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (34)

T) Ganancia (o pérdida) atribuible a manufactura (Anejo J Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (36)

3. Total de Ingresos (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2T)

5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4)

Ingresos de trabajo

En los ingresos de trabajo de los padres deberá considerar los siguientes encasillados de la planilla y adjudicarlos en la FAFSA en el encasillado del padre que corresponda.

Utilice este anejo solo si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas. Sumístre los Formularios 499R-2W-2PR, 499R-2cW-2PR o W-2, según aplique.

A-Contribución Reterida

B-CONTRIBUYENTE

C-CONYUJE

Contribución opcional

Contribución opcional

Total de comprobantes con este anejo

Total de comprobantes bajo Ley 14-2017 con este anejo

Total

2. Salarios reportados en un Formulario W-2 Federal

Salarios Exentos Sec. 1031.02(a)(36) del Código

Contribución Reterida

Salarios Federales

3. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Distribuciones totales de planes de retiro calificados (Anejo D Individual, Parte IV, línea 25)

B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individual, Parte V, línea 35 o 36, según aplique) (50% a cada cónyuge)

C) Intereses (Anejo FF Individual, Parte I, línea 5) (50% a cada cónyuge) (Total \$) (11)

D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individual, Parte II, línea 4) (50% a cada cónyuge) (Total \$) (13)

E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte II, línea 3)

F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individual, Parte I, línea 2)

G) Otros ingresos (Anejo F Individual, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individual, Parte III, línea 4) (Total \$) (17)

H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 12)

I) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anejo Q1) (50% a cada cónyuge)

J) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anejo Q1) (50% a cada cónyuge)

K) Participación distribuida en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anejo-R Individual)

L) Distribuciones de planes de compensación diferida o de retiro calificados (parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan) (Anejo F Individual, Parte III o IV, línea 1, según aplique)

M) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un individuo no residente (Formulario 480.6C)

N) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga:) (25)

O) Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Véanse instrucciones) (Anejo F Individual, Parte VI, línea 3 o 5, según aplique)

P) Ganancia (o pérdida) atribuible a la venta de bienes (Anejo K Ind., Parte IV, línea 5) (Total \$) (28)

Q) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (30)

R) Ganancia (o pérdida) atribuible a servicios prestados (Anejo M Ind., Parte IV, línea 3) (Total \$) (32)

S) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individual, Parte IV, línea 5) (Total \$) (34)

T) Ganancia (o pérdida) atribuible a manufactura (Anejo J Ind., Parte IV, línea 5) (Total \$) (36)

4. Total Ingresos (Sume el total de la línea 1, 2 y 3A a la 3T, de las Columnas B y C, respectivamente)

5. Pensión Pagada por Divorcio o Separación (Núm. seg. soc. del que la recibe:) (29)

6. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 4 menos línea 5, de las Columnas B y C, respectivamente)

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

En el 2019, ¿cuánto ganó el padre/madre/padrastro/madrastra 1 por su trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.)?

\$ 42,640.00

En el 2019, ¿cuánto ganó el padre/madre/padrastro/madrastra 2 por su trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.)?

\$ 25,480.00

ANTERIOR SIGUIENTE

Suma de ingresos de trabajo

40548 25480
 1695
 0
 + 397
 42640

Incluir la cantidad de impuesto sobre los ingresos obtenidos

Otros datos tributarios: padres

Datos del estudiante Instituciones educativas Situación de dependencia Datos de los padres Situación económica: padres Situación económica: estudiante Firmar y presentar Confirmación

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

Introduzca la cantidad del impuesto sobre los ingresos obtenidos por sus padres en el 2019.

\$ 5,440 .00

← ANTERIOR SIGUIENTE →

Fecha de última actualización: domingo, 27 de septiembre de 2020 [Descargar Adobe Reader](#)

2010 fafsa.gov. Todos los derechos reservados.

14. CONTRIBUCIÓN: (21)	<input type="radio"/> 1 Según Tabla	<input type="radio"/> 2 Tasas preferenciales (Anejo A2 Individual)	(22)		00
	<input type="radio"/> 3 Extranjero no residente	<input type="radio"/> 4 Modelo SD-2068	(23)		00
15. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en línea 13 o en Anejo A2(Ind) línea 11 es mayor de \$500,000) (Anejo P Ind., línea 7)			(24)		00
16. Total de Contribución Normal (Sume líneas 14 y 15)			(25)		00
17. CONTRIBUCIÓN REGULAR ANTES DEL CRÉDITO (Véanse instrucciones)			(26)		00
18. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Someta Anejo C Individual) (Véanse inst.)			(27)		00
19. CONTRIBUCIÓN REGULAR NETA (Línea 17 menos línea 18)			(28)		00
20. Exceso de la Contribución Básica Alterna Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Individual, Parte II, línea 7) (Véanse instrucciones)			(29)		00
21. Crédito por contribución básica alterna (Anejo O Individual, Parte III, línea 4)			(30)		00
22. TOTAL CONTRIBUCIÓN DETERMINADA (Sume líneas 19 y 20 menos línea 21 o anote la cantidad del Anejo CO Individual, línea 25, según aplique)			(31)	5,440	00
23. Contribución Opcional (Anejo X Individual, Parte II, línea 3)			(32)		00
24. Recobro de crédito reintegrado en exceso (Anejo B Individual, Parte I, línea 3)			(33)		00
25. RESPONSABILIDAD CONTRIBUTIVA (Sume líneas 22, 23 y 24 menos línea 25. Si es menor de cero, anote cero)			(34)	5,440	00

Ingresos no tributables

En esta sección se seleccionará, las partidas de los ingresos no tributables que apliquen en el hogar. El sistema le proveerá un encasillado para que anote la **cantidad anual**. No anote centavos.

Durante el 2019, ¿les correspondió a sus padres alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Esta cantidad debe ser de cero en el caso de los alistados y los oficiales técnicos (incluidos los oficiales técnicos 2 y superiores), ya que ninguna parte de su paga por combate es tributable. Solo introduzca la [paga por combate tributable](#) que se haya incluido en el ingreso bruto ajustado de sus padres.

\$ 0 .00

Becas de estudios superiores declaradas al IRS como parte de los ingresos de sus padres. Dichas ayudas incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.

\$ 0 .00

Créditos tributarios por gastos educativos (American Opportunity Tax Credit o Lifetime Learning Tax Credit), según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación (IRA), según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación (IRA) y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh u otros planes aprobados), según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS

\$ 0 .00

La parte no tributable de pensiones para jubilados se refiere a la cantidad de la pensión de retiro que no se consideró para efectos del cálculo de la responsabilidad contributiva.

1. Aportación Via Transferencia Rollover Contribution	0.00	16. Cantidad Distribuida Amount Distributed	28,743.04
2. Distribución Via Transferencia Rollover Distribution		17. Cantidad Tributable Taxable Amount	28,343.04
3. Costo de la Pensión o Anualidad Cost of Pension or Annuity	60,166.75	18. Cantidad sobre la cual se Pagó por Adelantado bajo las Secciones 1023.21, 1081.01(b)(8) o 1012D(b)(5) Amount over which a Prepayment was Made under Sections 1023.21, 1081.01(b)(8) or 1012D(b)(5)	0.00
4. Fondo de Retiro Gubernamental Governmental Retirement Fund	0.00	19. Aportaciones Voluntarias After-Tax Contributions	0.00
5. Contribución Retenida sobre Pagos Periódicos de Planes Calificados o Gubernamentales - Tax Withheld from Periodic Payments of Qualified or Governmental Plans	0.00	20. Ingresos Exentos Exempt Income	400.00
6. Contribución Retenida sobre una Distribución Total (20%) Tax Withheld from Lump Sum Distributions (20%)	0.00	21. Distribuciones por Razón de un Desastre Declarado por el Gobernador de Puerto Rico - Distributions for Reason of a Disaster Declared by the Governor of Puerto Rico	
7. Contribución Retenida sobre una Distribución Total (10%) Tax Withheld from Lump Sum Distributions (10%)	0.00	A. Exentas Exempt	0.00
8. Contribución Retenida sobre Distribuciones de Planes No Calificados - Tax Withheld from Distributions of Non Qualified Plans	0.00	B. Tributables Taxable	0.00
9. Contribución Retenida sobre Otras Distribuciones de Planes Calificados (10%) - Tax Withheld from Other Distributions of Qualified Plans (10%)	0.00	C. Cantidad sobre la cual se Pagó por Adelantado Amount over which a Prepayment was Made	0.00
10. Contribución Retenida sobre Anualidades Tax Withheld from Annuities	0.00	D. Aportaciones Voluntarias After-Tax Contributions	0.00
11. Contribución Retenida sobre Transferencia de un Plan Calificado a una Cuenta de Retiro Individual No Deducible - Tax Withheld from Rollover of a Qualified Plan to a Non Deductible Individual Retirement Account	0.00	E. Total (Suma líneas 21A a la 21D) Total (Add lines 21A through 21D)	0.00
12. Contribución Retenida sobre Distribuciones del Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro (10%) Tax Withheld from Distributions of the Retirement Savings Account Program (10%)	0.00	22. Contribución Retenida sobre Distribuciones por Razón de un Desastre Declarado por el Gobernador de Puerto Rico - Income Tax Withheld on Distributions for Reason of a Disaster Declared by the Governor of Puerto Rico	0.00
13. Contribución Retenida sobre Transferencia del Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro a una Cuenta de Retiro Individual No Deducible (10%) - Tax Withheld from Rollover of the Retirement Savings Account Program to a Non Deductible Individual Retirement Account (10%)	0.00	23. Código de Distribución Distribution Code	A <input type="checkbox"/>
14. Contribución Retenida sobre Distribuciones a No Residentes - Tax Withheld from Nonresident's Distributions	0.00		

3. Otros Ingresos (o Pérdidas):

A) Distribuciones Totales de planes de retiro calificados (Anejo D Individual, Parte IV, línea 25)	0.00
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individual, Parte V, línea 35 o 36, según aplique) (50% a cada cónyuge)	0.00
C) Intereses (Anejo FF Individual, Parte I, línea 5) (50% a cada cónyuge) (Total \$)	0.00
D) Dividendos de corporaciones (Anejo FF Individual, Parte II, línea 4) (50% a cada cónyuge) (Total \$)	0.00
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte II, línea 3)	0.00
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individual, Parte I, línea 2)	0.00
G) Ingresos de intereses de cuentas de ahorro y de otros instrumentos financieros (Anejo H Individual, Parte II, línea 7) (Total \$)	0.00
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 12)	2075.00

De la pensión recibida durante el año debe tomar la cantidad distribuida de la pensión y restarla de la cantidad reportada en la línea H del encasillado 3

28743
-2075
 26668

Durante el 2019, ¿le correspondió a su madre alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Esta cantidad debe ser de cero en el caso de los alistados y los oficiales técnicos (incluidos los oficiales técnicos 2 y superiores), ya que ninguna parte de su paga por combate es tributable. Solo introduzca la [paga por combate tributable](#) que se haya incluido en el ingreso bruto ajustado de su madre.

\$ 0 .00

Becas de estudios superiores declaradas al IRS como parte de los ingresos de su madre. Dichas ayudas incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.

\$ 0 .00

Créditos tributarios por gastos educativos (American Opportunity Tax Credit o Lifetime Learning Tax Credit), según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Usted respondió a la pregunta «Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación (padres)». Revise su respuesta para asegurarse que las cantidades reinvertidas reportadas en la declaración de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de sus padres no se incluyan en la cantidad que usted indicó en la FAFSA. Si su respuesta original es correcta, pulse «Aceptar» (OK).

Parte no tributable de pensiones para jubilados y de distribuciones de cuentas personales de jubilación (IRA), según el formulario del IRS

\$ 26,668 .00 **OK**

Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación (IRA) y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh u otros planes aprobados), según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS

\$ 0 .00

Presione OK

Si en el hogar se paga manutención o pensión alimenticia mensual debe hacer el cálculo de la cantidad mensual recibida y multiplicarla por 12 meses si es mensual. De ser semanal debe multiplicar por 52 que son las semanas que comprende el año y anotar la cantidad.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

Durante el 2019, ¿les correspondió a sus padres alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Manutención pagada por sus padres a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que integren el hogar de sus padres. ?

\$.00

Ingresos por el trabajo en los programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas ?

\$.00

Ingresos tributables que se obtienen de programas de empleo basados en la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudas y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica) ?

\$.00

◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶

Si en el hogar se recibe manutención o pensión alimenticia mensual debe hacer el cálculo de la cantidad mensual recibida y multiplicarla por 12 meses si es mensual. De ser semanal debe multiplicar por 52 que son las semanas que comprende el año.

Por ejemplo, una pensión por la cantidad de \$450.00 el cálculo debe ser: $\$450.00 \times 12 = \5400.00

Nota: De recibir Pensión Alimentaria se trabaja con la cantidad total de la pensión independientemente si es para el solicitante o los hermanos del solicitante. Las pensiones no solo se refieren a las establecidas por corte o Asume. También se consideran las que se han establecido por acuerdo entre las partes.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

Durante el 2019, ¿les correspondió a sus padres alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. No incluya los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción. ?

\$.00

Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las asignaciones). No incluya el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares. ?

\$.00

Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas (sin carácter limitativo) las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). No incluya ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados). ?

\$.00

Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC) o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos ?

\$.00

Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en la solicitud, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. ?

\$.00

◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶

Algunos de los ingresos no tributables se deben reportar en las planillas en el anejo IE. De no tener Anejo IE debe verificar ingresos de intereses exentos, porción no tributable de las pensiones recibidas, rentas exentas de contribuciones (Anejos si aplican). Salarios exentos y aportaciones a planes de pensión se encuentran en el comprobante de retención en los encasillados 14,15 y 16. En este ejemplo la cantidad de \$6,215 corresponde a la suma de los encasillados 14,15. (véase la página siguiente). Estas cantidades se incluyen como ingresos exentos porque las mismas son parte del salario devengado y no está incluidas en el ingreso bruto ajustado por lo que no fueron consideradas para el cálculo de la responsabilidad contributiva.

Formulario Form 499R-2/W-2PR Rev. 12.18		GOBIERNO DE PUERTO RICO - GOVERNMENT OF PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA - DEPARTMENT OF THE TREASURY		INFORMACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA - DEPARTMENT OF THE TREASURY INFORMATION	INFORMACIÓN PARA EL SEGURO SOCIAL SOCIAL SECURITY INFORMATION
222 COMPROBANTE DE RETENCIÓN - WITHHOLDING STATEMENT				7. Sueldos - Wages	20. Total Sueldos Seguro Social Social Security Wages
1. Nombre - First Name Juan	3. Num. Seguro Social Social Security No.	8. Comisiones - Commissions	9. Concesiones - Allowances	10. Propinas - Tips	21. Seguro Social Retenido Social Security Tax Withheld
2. Apellido(s) - Lastname (s) Del Pueblo	4. Num. de Ident. Patronal Employer Ident. No. (EIN)	11. Total = 7 + 8 + 9 + 10	12. Gastos Reemb. y Beneficios Marginales Reimb. Expenses and Fringe Benefits	13. Cont. Retenida - Tax Withheld	22. Total Sueldos y Pro. Medicare Medicare Wages and Tips
Dirección Postal del Empleado - Employee's Mailing Address		5. Costo de cubierta de salud auspiciada por el patrono - Cost of employer-sponsored health coverage	6. Donativos Charitable Contributions	14. Fondo de Retiro Gubernamental Governmental Retirement Fund	23. Contrib. Medicare Retenida Medicare Tax Withheld
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año Date of Birth: Day Month Year	Patrono: - Employer: Indique si la remuneración incluye pagos al empleado por: Indicate if the remuneration includes payments to the employee for:	0.00	0.00	15. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	24. Propinas Seguro Social Social Security Tips
2. Nombre y Dirección Postal del Patrono Employer's Name and Mailing Address	A. <input type="checkbox"/> Servicios prestados por un médico calificado bajo la Ley 14-2017 - Services rendered by a qualified physician under Act 14-2017	0.00	16. Salarios Exentos (ver instrucciones) Exempt Salaries (See instructions)	17. <input type="checkbox"/> Contribuciones a CODA PLANS Contributions to CODA PLANS	25. Seguro Social no Retenido en Propinas - Uncollected Social Security Tax on Tips
Número de Teléfono del Patrono Employer's Telephone Number	B. <input type="checkbox"/> Servicios domésticos - Domestic services	0.00	18. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	19. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	26. Contrib. Medicare no Retenida en Propinas - Uncollected Medicare Tax on Tips
Fecha Cese de Operaciones: Día Mes Año Cease of Operations Date: Day Month Year	C. <input type="checkbox"/> Servicios prestados en trabajo agrícola Services rendered in agricultural labor	0.00	0.00	0.00	0.00
Número Confirmación de Radicación Electrónica Electronic Filing Confirmation Number	D. <input type="checkbox"/> Servicios prestados por un ministro de una iglesia o un miembro de una orden religiosa Services rendered by a minister of a church or by a member of a religious order	0.00	0.00	0.00	0.00
Número Control - Control Number	E. <input type="checkbox"/> Otros/Other:	0.00	0.00	0.00	0.00
Fecha de radicación: 31 de enero - Filing date: January 31	Año: 2019	0.00	0.00	0.00	0.00

Formulario Form 499R-2/W-2PR Rev. 12.18		GOBIERNO DE PUERTO RICO - GOVERNMENT OF PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA - DEPARTMENT OF THE TREASURY		INFORMACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA - DEPARTMENT OF THE TREASURY INFORMATION	INFORMACIÓN PARA EL SEGURO SOCIAL SOCIAL SECURITY INFORMATION
222 COMPROBANTE DE RETENCIÓN - WITHHOLDING STATEMENT				7. Sueldos - Wages	20. Total Sueldos Seguro Social Social Security Wages
1. Nombre - First Name Juana	3. Num. Seguro Social Social Security No.	8. Comisiones - Commissions	9. Concesiones - Allowances	10. Propinas - Tips	21. Seguro Social Retenido Social Security Tax Withheld
2. Apellido(s) - Lastname (s) Del Pueblo	4. Num. de Ident. Patronal Employer Ident. No. (EIN)	11. Total = 7 + 8 + 9 + 10	12. Gastos Reemb. y Beneficios Marginales Reimb. Expenses and Fringe Benefits	13. Cont. Retenida - Tax Withheld	22. Total Sueldos y Pro. Medicare Medicare Wages and Tips
Dirección Postal del Empleado - Employee's Mailing Address		5. Costo de cubierta de salud auspiciada por el patrono - Cost of employer-sponsored health coverage	6. Donativos Charitable Contributions	14. Fondo de Retiro Gubernamental Governmental Retirement Fund	23. Contrib. Medicare Retenida Medicare Tax Withheld
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año Date of Birth: Day Month Year	Patrono: - Employer: Indique si la remuneración incluye pagos al empleado por: Indicate if the remuneration includes payments to the employee for:	2742.00	0.00	15. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	24. Propinas Seguro Social Social Security Tips
2. Nombre y Dirección Postal del Patrono	A. <input type="checkbox"/> Servicios prestados por un médico calificado bajo la Ley 14-2017 - Services rendered by a qualified physician under Act 14-2017	0.00	16. Salarios Exentos (ver instrucciones) Exempt Salaries (See instructions)	17. <input type="checkbox"/> Contribuciones a CODA PLANS Contributions to CODA PLANS	25. Seguro Social no Retenido en Propinas - Uncollected Social Security Tax on Tips
Número de Teléfono del Patrono Employer's Telephone Number	B. <input type="checkbox"/> Servicios domésticos - Domestic services	0.00	18. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	19. Aportaciones al Programa Ahorra y Duplica tu Dinero - Contributions to the Save and Double your Money Program	26. Contrib. Medicare no Retenida en Propinas - Uncollected Medicare Tax on Tips
Fecha Cese de Operaciones: Día Mes Año Cease of Operations Date: Day Month Year	C. <input type="checkbox"/> Servicios prestados en trabajo agrícola Services rendered in agricultural labor	0.00	0.00	0.00	0.00
Número Confirmación de Radicación Electrónica Electronic Filing Confirmation Number	D. <input type="checkbox"/> Servicios prestados por un ministro de una iglesia o un miembro de una orden religiosa Services rendered by a minister of a church or by a member of a religious order	0.00	0.00	0.00	0.00
Número Control - Control Number	E. <input type="checkbox"/> Otros/Other:	0.00	0.00	0.00	0.00
Fecha de radicación: 31 de enero - Filing date: January 31	Año: 2019	0.00	0.00	0.00	0.00

No siempre el encasillado de bienes se muestra

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

A la fecha, ¿excede de \$8,600.00 el valor total de los [bienes](#) de sus padres?

Sí No

ANTERIOR SIGUIENTE

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

A la fecha, ¿cuál es el saldo de efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted?

\$.00

A la fecha, ¿cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted? Incluya los bienes raíces (salvo el domicilio habitual).

\$.00

A la fecha, ¿cuál es el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tiene usted actualmente? No incluya el valor de ninguna finca o empresa familiar con no más de 100 empleados a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo.

\$.00

ANTERIOR SIGUIENTE

Si usted, es estudiante dependiente y radicó planilla esta sección debe quedar así

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

La FAFSA pertenece a la persona que va a cursar estudios, por lo que la palabra «usted» se refiere al estudiante, salvo indicación contraria.

¡Aviso! En las siguientes páginas usted deberá proporcionar algunos de los datos económicos de su **declaración de impuestos del año 2019**.

¿Ha preparado usted alguna planilla de declaración de impuestos sobre los ingresos del 2019 emitida por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), u otro tipo de declaración?

Ya está preparada

¿Qué tipo de declaración de impuestos sobre los ingresos del 2019 ha presentado?

Declaración de Puerto Rico, un territorio de EE.UU. o un estado libre asociado

¿Cuál es su estado civil para efectos de la declaración de impuestos del 2019?

Soltero

Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS

Según sus respuestas, usted no puede traspasar sus datos tributarios a la FAFSA desde la base de datos del IRS.

Para continuar, pulse **Siguiente**.

ANTERIOR SIGUIENTE

Si usted devengó ingresos por trabajo, la Ley 135 del 2014 "Ley de Incentivos y Financiamiento para Jóvenes Empresarios" establece que los primeros \$40,000 por concepto de salarios, servicios prestados y/o trabajo por cuenta propia son exentos de contribución para los jóvenes entre las edades de dieciséis (16) y veintiséis (26) años. De ser elegible a esta exención para completar la FAFSA, debe reportar los ingresos como trabajo y como ingreso no tributable y en el ingreso

bruto ajustado reportas solamente el exceso de \$40,000 en caso de que el ingreso sea mayor de esa cantidad. Si no es mayor se reporta 0.

De acuerdo al Departamento de Hacienda la exención deberá estar incluida en el encasillado número 16 del Formulario 499-2/W-2PR del Comprobante de Retención del contribuyente. El patrono deberá añadir el código de exención "E" en el encasillado número 16A del Comprobante, a los fines de reconocer que la exención corresponde a los beneficiarios de esta Ley.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

¿Cuál fue su ingreso bruto ajustado en el 2019?

\$.00

CALCULADORA DE INGRESOS

ANTERIOR SIGUIENTE

Si se acoge al cómputo opcional de la contribución en el caso de personas casadas que viven juntas y rinden planilla conjunta, no complete las Enc. 1 y 2, ni las líneas 14 a la 21 del Enc. 3, y para el Anejo CO Ind. Por otro lado, si se acoge a la contribución opcional (Sec. 1021.06 del Código), no complete el Enc. 2, ni las líneas 14 a la 22 del Enc. 3, y complete los Anexos X y CO Ind., según aplique.

1. Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas (Sumístre los Formularios 499R-2W-2PR, 499R-3W-2PR o W-2, según aplique).		A-Contribución Retenida	B-Sueldos, Comisiones, Concesiones y Propinas
Total de comprobantes con esta planilla	0	0.00	0.00
Total de comprobantes bajo Ley 14-2017 con esta planilla	0	0.00	0.00
Total		0.00	0.00
C. Salarios reportados en un formulario W-2 Federal		Contribución Retenida	Salarios Federales
Total de Formularios W-2 con esta planilla	0	0.00	0.00
Total de Formularios W-2 bajo Ley 14-2017 con esta planilla	0	0.00	0.00
Total		0.00	0.00
2. Otros Ingresos (o Pérdidas):			
A) Distribuciones totales de planes de retiro cualificados (Anejo D Individual, Parte IV, línea 25)		0.00	0.00
B) Ganancia (o pérdida) en la venta o permuta de activos de capital (Anejo D Individual, Parte V, línea 35 o 36, según aplique)		0.00	0.00
C) Intereses (Anejo FF Individual, Parte I, línea 5) (Total \$) (11)		0.00	0.00
D) Dividendos de corporaciones (Anejo H Individual, Parte II, línea 4) (Total \$) (13)		0.00	0.00
E) Distribuciones de Planes Gubernamentales (Anejo F Individual, Parte II, línea 3)		0.00	0.00
F) Distribuciones de Cuentas de Retiro Individual y Cuentas de Aportación Educativa (Anejo F Individual, Parte I, línea 2)		0.00	0.00
G) Otros ingresos (Anejo F Individual, Parte V, línea 4 y Anejo FF Individual, Parte II, línea 4) (Total \$) (17)		0.00	0.00
H) Ingresos de anualidades y pensiones (Anejo H Individual, Parte II, línea 2)		0.00	0.00
I) Dividendos de Fondo de Capital de Inversión o de Turismo (Someta Anexo 01)		0.00	0.00
J) Ganancia neta de capital a largo plazo en Fondos de Inversión (Someta Anexo 01)		0.00	0.00
K) Participación distribible en beneficios de sociedades, sociedades especiales y corporaciones de individuos (Someta Anexo R Ind.)		0.00	0.00
L) Distribuciones de planes de compensación diferida o de retiro cualificados parciales o totales no por separación de servicio o terminación del plan (Anejo F Individual, Parte III o IV, línea 1, según aplique)		0.00	0.00
M) Ingreso de salarios, jornales, compensaciones o espectáculos públicos recibidos por un individuo no residente (Formulario 480-6C)		0.00	0.00
N) Pensión recibida por divorcio o separación (Núm. seguro social del que paga)		0.00	0.00
O) Distribuciones por razón de un desastre declarado por el Gobernador de Puerto Rico (Verse Inst) (Anejo F Ind., Parte VI, línea 3 o 5, según aplique)		0.00	0.00
P) Ganancia (o pérdida) atribuible a la venta de bienes (Anejo K Individual, Parte V, línea 5) (Total \$) (28)		0.00	0.00
Q) Ganancia (o pérdida) atribuible a la agricultura (Anejo L Individual, Parte IV, línea 4) (Total \$) (30)		0.00	0.00
R) Ganancia (o pérdida) atribuible a servicios prestados (Anejo M Individual, Parte IV, línea 3) (Total \$) (32)		0.00	0.00
S) Ganancia (o pérdida) atribuible a alquiler (Anejo N Individual, Parte IV, línea 4) (Total \$) (34)		0.00	0.00
T) Ganancia (o pérdida) atribuible a manufactura (Anejo J Individual, Parte IV, línea 3) (Total \$) (36)		0.00	0.00
3. Total de Ingresos (Sume líneas 1B, 1C y 2A a la 2T)		0.00	0.00
5. Ingreso Bruto Ajustado (Línea 3 menos línea 4)		0.00	0.00

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

En el 2019, ¿cuánto ganó usted por su trabajo (salarios, sueldos, propinas, etc.)?

\$.00

ANTERIOR SIGUIENTE

GOBIERNO DE PUERTO RICO - GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA - DEPARTMENT OF THE TREASURY

COMPROBANTE DE RETENCIÓN - WITHHOLDING STATEMENT

1. Nombre - First Name: Juana

2. Apellido (s) - Lastname (s): Del Pueblo

3. Num. Seguro Social Social Security No.

4. Num. de Ident. Patronal Employer Ident. No. (EIN)

5. Control de cobertura de salud auspiciado por el patrono - Cost of employer-sponsored health coverage

6. Donaciones Charitable Contributions

7. Sueldos - Wages

8. Comisiones - Commissions

9. Concesiones - Allowances

10. Propinas - Tips

11. Total = 7 + 8 + 9 + 10

12. Gastos Reemb. y Beneficio Marginales Reimb. Expenses and fringe benefits

13. Cont. Retenida - Tax Withheld

14. Fondo de Retiro Gubernamental Governmental Retirement Fund

15. Salarios Exentos (Ver Instrucciones) Exempt Salaries (See instructions) **E 7781**

16. Gastos por Gastos por

17. Gastos por Gastos por

18. Aportaciones al Programa Allocations and Credits to Ours - Contributions to the Save and Double your Money Program

19. Seguro Social no Retenido en Propina - Uncollected Social Security Tax on Tips

20. Seguro Social no Retenido en Propina - Uncollected Social Security Tax on Tips

21. Seguro Social no Retenido en Propina - Uncollected Social Security Tax on Tips

22. Total Sueldos y Pro. Medicare Social Security Wages and Tips

23. Total Sueldos y Pro. Medicare Medicare Wages and Tips

24. Control. Medicare Retenido Medicare Tax Withheld

25. Seguro Social no Retenido en Propina - Uncollected Social Security Tax on Tips

26. Control. Medicare no Retenido en Propina - Uncollected Medicare Tax on Tips

Fecha de radicación: 31 de enero - Filing date: January 31

Año: 2019

Incluir la cantidad de impuesto sobre los ingresos obtenidos

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

Introduzca la cantidad del impuesto sobre los ingresos obtenidos por usted en el 2019.

\$.00

14. CONTRIBUCIÓN: (21)	1 Según Tabla	2 7833.3 preferenciales (Anejo A2 Individual)	02	0.00
15. Cantidad de Ajuste Gradual (Determine este ajuste si la cantidad reflejada en línea 13 o en el Anexo A2 Ind. línea 11 es mayor de \$500,000) (Anejo P Ind. línea 7)	3 Extranjero no residente	4 Modalidad SC 2648	03	0.00
16. Total de Contribución Normal (Suma líneas 14 y 15)			04	0.00
17. CONTRIBUCIÓN REGULAR ANTES DEL CRÉDITO (Véanse Instrucciones)			05	0.00
18. Crédito por contribuciones pagadas a países extranjeros, los Estados Unidos, sus estados, territorios y posesiones (Someta Anejo C Individual) (Véanse Inst.)			06	0.00
19. CONTRIBUCIÓN REGULAR NETA (Línea 17 menos línea 18)			07	0.00
20. Exceso de la Contribución Básica Alternativa Neta sobre la Contribución Regular Neta (Anejo O Individual, Parte II, línea 7) (Véanse Instrucciones)			08	0.00
21. Crédito por contribución básica alterna (Anejo O Individual, Parte III, línea 4)			09	0.00
22. TOTAL CONTRIBUCIÓN DETERMINADA (Suma líneas 19 y 20 menos línea 21 o la cantidad del Anejo CO Individual, línea 25, según aplique)			10	0.00
23. Contribución Oposital (Anejo X Individual, Parte II, línea 3)			11	0.00
24. Recibo de crédito reclamado en exceso (Anejo B Individual, Parte I, línea 3)			12	0.00
25. Contribución Oposital (Anejo X Individual, Parte II, línea 3)			13	0.00
26. RESPONSABILIDAD CONTRIBUTIVA (Suma líneas 22, 23 y 24 menos línea 25 o menos de cero, anote cero)			14	0.00

En los ingresos no tributables seleccione el encasillado y anote la cantidad anual.

Durante el 2019, ¿le correspondió a usted alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Manutención pagada por usted a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que integren el hogar de usted.

\$.00

Ingresos por el trabajo en los programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas

\$.00

Ingresos tributables que se obtienen de programas de empleo basados en la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica)

\$.00

Durante el 2019, ¿le correspondió a usted alguna de las partidas indicadas abajo? Introduzca el monto de cada partida que corresponda.

Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. No incluya los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.

\$.00

Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las asignaciones). No incluya el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.

\$.00

Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas (sin carácter limitativo) las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). No incluya ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados).

\$.00

Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC) o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos

\$.00

Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en la solicitud, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc.

\$.00

Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos) que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos.

\$.00

Salarios Exentos (Ver instrucciones)
Exempt Salaries (See instructions)
Código/Code
E 7781

Este ingreso se reporta como ingreso no tributable

La solicitud se ha guardado satisfactoriamente.

¿Es usted **dependiente** de la presente solicitud? (Esto ocurre con muy poca frecuencia.)

Sí
 No

Resumen de la FAFSA

Datos del estudiante
Instituciones educativas
Situación de dependencia
Datos de los padres
Situación económica: padres
Situación económica: estudiante
Firmar y presentar
Confirmación

Usted no ha terminado. Aún tiene que presentar el formulario FAFSA. Después de imprimir esta página, pulse **Siguiente** para volver al formulario.

RESUMEN DE LA SOLICITUD 2021-2022
 Identificador del estudiante XXX-XX-5555 DE ▼ Contraer todo

➤ Datos generales: estudiante

Datos generales: estudiante	
Número de Seguro Social del estudiante (pregunta 8)	XXX-XX-5555
Nombre del estudiante (pregunta 2), Inicial del segundo nombre del estudiante (pregunta 3)	JUAN
Apellido del estudiante (pregunta 1)	DEL PUEBLO
Fecha de nacimiento del estudiante (pregunta 9)	12/12/2002
Dirección de correo electrónico del estudiante (pregunta 13)	JUAN.DELPUEBLO@GMAIL.COM
Número telefónico del estudiante (pregunta 10)	
Dirección postal habitual del estudiante (pregunta 4)	PO BOX 555
Ciudad habitual del estudiante (pregunta 5)	CAVEY
Estado habitual del estudiante (pregunta 6), Código postal habitual del estudiante (pregunta 7)	PUERTO RICO, 00736
¿Lleva el estudiante al menos cinco años viviendo en el estado donde tiene su domicilio habitual?	SÍ
Estado de donde es residente el estudiante (pregunta 18)	PUERTO RICO
Residente del estado antes del 1 de enero del 2016 (pregunta 19)	SÍ
Fecha en que el estudiante se hizo residente estado (pregunta 20)	
Estado de inmigración o ciudadanía del estudiante (pregunta 14)	SÍ, SOY CIUDADANO (O PERSONA NACIONAL) DE EE.UU.
Número de registro de extranjeros del estudiante (pregunta 15)	
Diploma de secundaria o su equivalente (pregunta 26)	DIPLOMA DE SECUNDARIA
Tipo de título o certificado (pregunta 30)	1.ER TÍTULO UNIVERSITARIO DE CUATRO AÑOS

Debe verificar el resumen de la solicitud

En esta sección firmará el estudiante y uno de sus padres con su cuenta de FSA ID

4 Tanto usted como su padre o su madre necesitan firmar la FAFSA.

Cada persona debe firmar en nombre propio. Si usted y su padre o su madre no se encuentran en el mismo lugar, uno de ustedes puede firmar en nombre propio, guardar la solicitud y salir de la misma. Luego, comunique la «llave de acceso» a la otra persona para que pueda iniciar sesión en el sitio y firmar y presentar la FAFSA.

Al firmar la FAFSA, asegúrese de no confundir su credencial FSA ID con la de su padre o su madre.

Falta la firma del estudiante

Firmas: sin firmar

FIRMAR (ESTUDIANTE) /

Falta la firma del padre o madre

Firmas: sin firmar

FIRMAR (PADRE O MADRE) /

En la próxima sección deberá leer y marcar acepto

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE

LEA LO SIGUIENTE ANTES DE CONTINUAR

Al firmar electrónicamente la presente solicitud utilizando su credencial FSA ID (nombre de usuario y contraseña) y/o cualquier otra credencial, o al firmar y enviarnos la correspondiente hoja de firma, USTED (el ESTUDIANTE) certifica lo siguiente:

- que utilizará la ayuda económica estudiantil, ya sea federal o estatal, sólo para pagar el costo de estudiar en una institución de enseñanza superior;
- que no se encuentra en incumplimiento de pago de ningún préstamo educativo federal o, de estarlo, que ha convenido en pagar dicha obligación de manera satisfactoria;
- que no debe dinero por el pago en exceso de una beca de estudios federal o, de hacerlo, que ha convenido en pagarlo de manera satisfactoria;
- que le notificará a su institución educativa, en caso de incurrir en incumplimiento de pago de un

No el estudiante, acepto las condiciones de uso expuestas arriba.

Acepto No acepto

◀ ANTERIOR SIGUIENTE ▶

Oprima Firmar esta FAFSA

Firma del estudiante:
 Número de Seguro Social: [REDACTED]
 Apellido: [REDACTED]
 Fecha de nacimiento: [REDACTED]

FIRMAR ESTA FAFSA

◀ FIRMAS SIGUIENTE ▶

La próxima pantalla le mostrará que ya firmó si usted accedió a la solicitud de la FAFSA con el FSAID. De lo contrario tendrá que crear uno si no lo ha creado y firmar. Uno de sus padres (no abuelos, ni tíos) tiene que firmar CON FSA ID de no tener crear uno.

1 Uno de los padres debe firmar el formulario FAFSA. Si usted es el padre o la madre, pulse **Firmar (padre o madre)** para firmar el formulario de su hijo o hija.

Nota: Si usted es el estudiante y su padre o madre no está presente, pulse **Guardar** y luego **Salir**. Su padre o madre debe iniciar sesión en fafsa.gov utilizando su propia credencial FSA ID y usar la «llave de acceso» para firmar y presentar la FAFSA.

Firmado por el estudiante con su credencial FSA ID ✓

Número de Seguro Social: XXX-XX
 Apellido
 Fecha de nacimiento
 Firmas: Firmado electrónicamente

Falta la firma del padre o madre ⓘ

Firmas: sin firmar

FIRMAR (PADRE O MADRE)

1 ¿Firmará como el padre/madre 1 o el padre/madre 2 del estudiante?

Padre/madre 1 ⓘ

Número de Seguro Social:
 Apellido:
 Fecha de nacimiento:

FIRMAR COMO PADRE/MADRE 1

Padre/madre 2 ⓘ

Número de Seguro Social:
 Apellido:
 Fecha de nacimiento:

FIRMAR COMO PADRE/MADRE 2

◀ ANTERIOR

Firma del padre o de la madre:
 Número de Seguro Social: XXX-XX-7656
 Apellido: placevas
 Fecha de nacimiento: 10/21/1964

Credencial FSA ID del padre o de la madre:
 Si usted no es el padre o la madre del estudiante, no introduzca la credencial FSA ID.

Nombre de usuario de la credencial FSA ID, dirección de correo electrónico o número de móvil ⓘ

[Olvide mi nombre de usuario](#) | [Crear una credencial FSA ID](#)

Contraseña de la credencial FSA ID ⓘ

[Olvide mi contraseña](#)

FIRMAR ESTA FAFSA

☰ OTRAS OPCIIONES PARA FIRMAR Y PRESENTAR LA SOLICITUD

◀ FIRMAS SIGUIENTE ▶

INFORMACIÓN SOBRE LOS PADRES

LEA LO SIGUIENTE ANTES DE CONTINUAR

Asimismo, usted entiende y acepta que el secretario de Educación tiene la autoridad para comprobar los datos contenidos en la solicitud con los registros del Servicio de Impuestos Internos (IRS) y de otros organismos federales.

Si usted firma electrónicamente esta solicitud o algún documento relacionado con los programas de ayuda federal para los estudios superiores y para hacerlo, utiliza un nombre de usuario y contraseña, o cualquier otra credencial, certifica ser la persona identificada por dichas credenciales y que no las ha revelado a terceros. Si intencionalmente proporciona información falsa o engañosa, puede quedar sujeto a una multa de hasta \$20,000, al encarcelamiento o ambas penas.

Yo, el padre o la madre, acepto las condiciones de uso expuestas arriba.

Acepto No acepto

◀ ANTERIOR **SIGUIENTE** ▶

1 El formulario FAFSA cuenta con todas las firmas necesarias. Pulse **Presentar la FAFSA ahora** para entregar el formulario.

Firmado por el estudiante con su credencial FSA ID ✓

Número de Seguro Social: XXX-XX
 Apellido
 Fecha de nacimiento
 Firmas: Firmado electrónicamente

◀ ANTERIOR **PRESENTAR LA FAFSA AHORA** ▶

El sistema le mostrará la confirmación de que la FAFSA fue sometida. Esto garantiza que la solicitud fue sometida, no que fue procesada.

En esa confirmación casi siempre se muestra un estimado de la posible elegibilidad a Beca Pell

Institución educativa	Tasa de graduación	Tasa de retención	Tasa de transferencia	Más información de College Scorecard
UNIVERSITY OF PUERTO RICO - CAYEY UNIVER	46%	80%	0%	NA

Si usted tiene un hermano universitario lo ideal es que completen la FAFSA juntos, pues la solicitud le permite pasar la información que usted ya completó de sus padres a la FAFSA de su hermano.

Al tercer día debe regresar a la FAFSA y acceder con su información. Tiene que estar pendiente a las instrucciones que emitirá la Institución donde estudiará. Normalmente tiene que acceder al correo electrónico de la institución que es el medio oficial de comunicación.

Si aun con este guía tiene dudas, contamos con personal que lo apoyarán el proceso de completar su solicitud. A su correo electrónico se le envió un enlace para coordinarle una cita con su oficial.